

<b>Asunto:</b>	PASAPORTES PARA EL REINO UNIDO
<b>Circular nº:</b>	202-G-21
<b>Dirección de:</b>	RELACIONES UE Y NORMATIVA
<b>Departamento:</b>	RELACIONES UE
<b>Fecha:</b>	Madrid, 21 de junio de 2021

Desde nuestra oficina en Bruselas nos hacen el siguiente recordatorio y os lo hacemos llegar pues es importante conocer lo siguiente, de cara a evitar posibles inconvenientes en el próximo otoño

Nos gustaría recordaros que, de acuerdo con las previsiones del Acuerdo de salida del Reino Unido de la Unión Europea, a partir del próximo 1 de octubre, **los documentos nacionales de identidad** dejarán de ser aceptados como documento de viaje válido para entrar al Reino Unido, requiriéndose un **pasaporte válido** para la mayoría de los ciudadanos de la UE, **incluidos los profesionales del transporte por carretera.**

MAM